

cimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al H.U. «Virgen del Rocío», sito en la Avda. Manuel Siurot, s/n, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de alzada ante el Director Económico-Administrativo de este Hospital, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 8920/94/2004.

Interesada: Teresa Benítez Cantarero.

DNI: 75661435.

Ultimo domicilio: C/ Escuelas Pías, 10-2.º A, Sevilla, 41003.

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 30.589,99 €.

Sevilla, 18 de marzo de 2005.- El Director General, P.D. (Resolución de 25.3.96), Francisco Fontenla Ruiz.

*ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital de Antequera.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital de Antequera.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Hospital de Antequera, Unidad de Gestión de Cargos, sito en Avenida Poeta Muñoz Rojas, s/n, de Antequera, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director Económico-Administrativo del Hospital, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, de Málaga.

Núm. expte.: 0472290 470182.

Interesado: Don Isidro Sánchez Guerrero.

DNI: 45079940D.

Ultimo domicilio: C/ 28 de Febrero, 41. 29200, Antequera.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Núm. expte.: 0472290 581074.

Interesado: Don José Antonio Corpas Avilés.

DNI: 33357145S.

Ultimo domicilio: C/ Obispo Pedro Moya, 5. 5 C, 29014, Málaga.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 413,94 €.

Núm. expte.: 0472290 581124.

Interesado: Don José Antonio Corpas Avilés.

DNI: 33357145S.

Ultimo domicilio: C/ Obispo Pedro Moya, 5. 5 C. 29014, Málaga.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 205,08 €.

Núm. expte.: 0472290 581130.

Interesado: Don José Antonio Corpas Avilés.

DNI: 33357145S.

Ultimo domicilio: C/ Obispo Pedro Moya, 5. 5 C, 29014, Málaga.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 438,21 €.

Sevilla, 30 de marzo de 2005.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

*ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: Contra la presente liquidación podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Subdirector de Tesorería o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Albareda, 20, 41071 Sevilla.

Núm. Expte.: 0472410627200.

Interesada: Doña Antonia Serrano Alfonso.

DNI: 28.545.609-X.

Ultimo domicilio: Plaza de Monesterio, 5.

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 344,98 euros.

Sevilla, 4 de abril de 2005.- El Director General, P.D. (Res. de 25.3.96), Francisco Fontenla Ruiz.

*CORRECCION de errores del anuncio de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Hospital Regional Universitario «Carlos Haya» de Málaga (BOJA núm. 40, de 25.2.05).*

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 40, de 25 de febrero de 2005, anuncio de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Hospital Regional Universitario «Carlos Haya» de Málaga, y advertido error en el mismo, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores.

En la página 98 donde dice:

«Núm. Expte.: 0472290 308515»

Debe decir:

«Núm. Expte.: 0472290 308315»

Sevilla, 29 de marzo de 2005

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican trámites administrativos acordados en procedimiento de reintegro de subvenciones.*

En aplicación de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona, que por este Instituto, en las fechas que se señalan, se acordaron los trámites cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los Apdos. 1 y 2 del referido art. 59 por las causas que también se expresan:

1.º Interesada: Asociación de Fuente-Santa «Voluntarias Sin Paga» (Fuensanta) (G-18533141), cuyo domicilio conocido fue C/ Comercio, núm. 6, 18328-Fuensanta de Granada.

Fecha trámite: 7 de marzo de 2005.

Contenido: Se pone de manifiesto el procedimiento iniciado con fecha 25 de enero de 2005 en relación con el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió con fecha 16 de septiembre de 2003, por un importe de 700 euros, significando que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes.

Causa de la devolución de la notificación: «Desconocido».

Sevilla, 18 de abril de 2005.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

*RESOLUCION de 15 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

PS.AL. 1360/03. Doña M.ª Angeles Conesa del Río. DNI 45253277. C/ Alhadra, núm. 220-1.º B, 04009, Almería.

Resolución denegatoria: Art. 11, aptdo. e): No firmar el Compromiso de Inserción.

Notifíquese esta resolución a la interesada en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 1207/03. Doña Dolores M.ª Ojeda Martín. DNI 75711272. C/ Chocillas, núm. 7, 04002, Almería.

Resolución denegatoria: Art. 11, aptdo. e): No firmar el Compromiso de Inserción.

Notifíquese esta resolución a la interesada en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 370/03. Doña Josefa Senel Pernía DNI 45280742. C/ Juan de la Cierva, La Fuensanta, 04230, Huércal de Almería.

Resolución denegatoria: Art. 2, apto. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta resolución a la interesada en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 666/02. Doña Dolores Jesús Ponce García. DIE 75233695. C/ Lucero Casablanca, núm. 43, 04740, Roquetas de Mar, 04740, Almería.

Resolución denegatoria: Art. 2, apto. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.